

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 382

CASTRO, 16 de Abril del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a), requiriendo su Feriado Legal del año 2012; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indica :

- Carlos Gallegos Barrientos, Administrativo Grado 13° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 10 de Abril del 2013.
- Maria Luisa Cifuentes Miranda, Directivo Grado 8° EMR, por un periodo de 06 días, a contar del 24 de Abril al 02 de Mayo del 2013.
- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 15 de Abril del 2013.
- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 8° EMR., por un periodo de 05 días, a contar del 17 al 23 de Abril del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Por Orden del Alcalde

MARIA LUIS CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/MLC/MLM/ pgg.-

Distribución:

- Oficina de Personal. - Depto. Respectivo - Interesado (a).